LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE TENJO

CERTIFICA

Que en mi calidad de supervisor de acuerdo al artículo 26 de la ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, que definen las obligaciones y las faltas del supervisor, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-PS-PSP-169-2026** suscrito con **FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI - FUMDIR,** identificada con **NIT** No. **830.143.151-9**, durante el periodo comprendido entre el **1 de julio al 30 de julio del año 2026.**

Que el pago de Seguridad Social Integral y parafiscales fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios. Para tal efecto se verificó con la certificación de pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales emitida por la **FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI - FUMDIR .**

Por lo anteriormente expuesto, autorizo el pago por valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($9.960.000).**

Registro Presupuestal N°2026000288.

La presente se expide a los ocho (08) días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis. (2026).

LYDIA TERESA GONZÁLEZ GARNICA
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Elaboró: Maycol Esteban Martinez Espitia – Apoyo Jurídico PSP- Secretaria de la Mujer y Equidad de Género.
Revisó y Aprobó: Lydia Teresa González Garnica – secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca